

ACTA N° 8

Período Legislativo N° 137

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 14 días del mes de septiembre de 2016, se reúne la **Comisión de Comunicaciones, Energía, Transporte, Comercio y Asuntos Internacionales** con la presencia de los diputados Joaquín LA MADRID, Juan BAHILLO, Rosario ROMERO, Martín ANGUIANO, Miriam LAMBERT, Esteban VITOR, José ARTUSI y Gustavo ZAVALLO. Siendo la hora 09:00, el Presidente de la Comisión, Diputado Joaquín LA MADRID, recibe a Eugenio GONZÁLEZ, Coordinador Administrativo del Ministerio de Gobierno y representante provincial ante el Consejo de Seguridad Vial; a Mauricio GILES, asesor legal de la Dirección de Prevención y Seguridad Vial de la Policía provincial y al Lic. Eduardo ACOSTA de la Carrera de Accidentología Vial de la UADER, quienes vienen a ilustrar y analizar el proyecto de Ley con media sanción del Senado para la Implementación de la Verificación Técnica Vehicular en Entre Ríos (VTV) y otra iniciativa obrante en esta comisión que va en la misma línea cuya autora es la Diputada Rosario ROMERO. En primer lugar, toma la palabra el Presidente para señalar lo peligroso que es un vehículo que no está en condiciones de circular y la idea es analizar los proyectos no como un tema meramente recaudatorio sino de seguridad vial. No se trata de un impuesto más. Los costos que se establezcan tendrán que contemplar las posibilidades económicas de las personas de menores recursos que son quienes tienen vehículos con modelos más antiguos, es decir, lo que conlleva más riesgo. Marca el legislador que una de las diferencias entre los proyectos es quién tendrá a cargo la prestación del servicio: si es el Estado o entes privados y que la estructura que hay que crear no es simple y menos ponerla en funcionamiento. Considera que quedando

el Poder de Policía y el control de las condiciones para la verificación en manos del Estado, se podría gestar una estructura mixta con costos regulados para el gerenciamiento de los talleres en donde se verifiquen las condiciones del vehículo. Opina LA MADRID que el plan de instrumentación se haría en forma gradual contemplando el estado y el modelo u año del vehículo. Está la voluntad de que el tema VTV sea resuelto a la brevedad pero hay que trabajar en la letra de la ley que implique un cronograma progresivo para ir generando conciencia. Los expositores dicen que el parque automotor del departamento Paraná tiene 142.000 vehículos. En cuanto al tiempo de demora para la verificación, señalan que se necesitarían 4 años para llegar al 50%. O sea que Paraná necesitaría 8 años. También hablan del gasto operativo. Estos cálculos no incluyen a los motovehículos. Informan que se está trabajando en una oblea única. La Diputada ROMERO habla de un sistema estatal, de armar un propio equipo de verificación para que está homologado; pensarlo a mediano plazo. Los invitados se refieren a la información del Registro Automotor y a su distribución geográfica en cuanto a que el departamento de Colón lidera la franja de cantidad de autos por habitante y sugieren tomar la franja más comprometida para trabajar. Hoy la provincia no está en condiciones de afrontar el gasto que ello implica. Recalcan que es inviable por los costos. Sí está la verificación aleatoria en las rutas. La idea sería apuntar a talleres que suponen mayor eficiencia. Continúa diciendo ROMERO que habría que repensar la iniciativa y que los talleres adapten sus instalaciones a fin de cumplir con la verificación; manifiesta la existencia de autos en mal estado sin condiciones de transitar y lo imperioso que sería hacer cumplir la ley. Piensa que la verificación se podría hacer a bajo costo; que haya un ida y vuelta con la sociedad. En algún momento se van a tener que tomar medidas serias aunque esto se va a visualizar como

una medida antipática.

Para el diputado ANGUIANO no hay que dar espacio para que el particular se pueda abusar y tarde o temprano se va a tener que implementar. Los diputados coincidieron en que esta medida constituye un aspecto central en la seguridad vial para la provincia. Los funcionarios convocados continúan analizando las experiencias de implementación de la VTV en otras provincias argentinas y las distintas alternativas de funcionamiento que ofrecen los sistemas de verificación. También se acordó estudiar un esquema público privado para la puesta en marcha de verificación . De esta manera, se impulsa que la provincia se incorpore a las demás provincias argentinas que exigen este procedimiento en vehículos que transitan las rutas nacionales. A continuación, se consideran los proyectos de Ley referidos a la adhesión a la Ley Nacional para el uso de fuentes renovables de energía bajo los **Nºs 20.331, 21.128, 21.248, 21.252 y 21.380**. Se decide unificarlos y con las modificaciones propuestas se elabora el dictamen correspondiente y se lo hace circular para la firma. Propone la diputada ROMERO que en pleno se informe que se los retirará a los **Expedientes Nº 20.331 y 21.380** de las otras comisiones. También la comisión acuerda emitir dictamen del **Expediente Nº 21.343** con las modificaciones introducidas, autoría de la diputada LAMBERT, sobre sistemas de captación de energía solar de baja temperatura para producción de agua caliente sanitaria como parte integrante de la construcción de edificios o readecuación de edificaciones públicas, lo cual debe enmarcarse en un proceso gradual de utilización de energías en el desarrollo urbano. No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión siendo las 10:20 horas. Conste.